



# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

16 DICIEMBRE 2022

## PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2023

### ACONTECIMIENTOS ACCIONES ACTIVIDADES

#### ACONTECIMIENTOS

COYUNTURA ECONOMICA / CRISIS UCRANIA / SITUACIÓN DEL SECTOR  
DECRETO LEY 2/2020  
LEY DE ARQUITECTURTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA  
PROYECTO LEY DE VIVIENDA GOBIERNO DE ESPAÑA  
PROYECTO LEY DE VIVIENDA JUNTA DE ANDALUCIA  
NUEVA LEY DEL SUELO DE ANDALUCIA [LISTA]  
PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA  
PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

#### ACCIONES

**CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE  
ESPAÑA**  
**CONSEJO ANDALUZ DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE  
ARQUITECTOS**  
**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA**

SEDE COLEGIAL  
SEDE VIRTUAL  
OFICINA DE AYUDA A LA REHABILITACIÓN  
FUNDACION COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS ALMERÍA  
FORMACION CONTINUA  
INFORMACIÓN / COMUNICACIONES  
CONCURSOS PUBLICOS  
CUOTAS / PRESUPUESTO 2023  
PEM  
ASEMAS  
HNA  
CONVENIO LABORAL  
COMISION PROVINCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO  
RELACION INSTITUCIONAL

#### ACTIVIDADES

**FORMACIÓN**  
**CICLOS**  
**PUBLICACIONES**  
**CULTURALES**  
**JORNADAS**  
**INSTITUCIONALES**  
**OTRAS**

## PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2023

La correlación entre la línea de actuación de la Junta Directiva para el ejercicio 2023 que se presenta en este Programa, transcurrido un año desde su toma de posesión, y el presupuesto correspondiente que lo armoniza, se sustenta en la valoración, por una parte, del trabajo hasta ahora efectuado por la Junta de Gobierno en la línea de consolidación de la senda marcada por el programa de actuación y, por otra, en la toma de decisiones ante las coyunturas sobrevenidas en los ámbitos de la mejora del ejercicio profesional desde la fortaleza y amparo de nuestra organización institucional y el compromiso, funciones y responsabilidades que la sociedad, los propios colegiados y los estatutos nos demandan.

### ACONTECIMIENTOS

#### COYUNTURA ECONOMICA / CRISIS UCRANIA / SITUACIÓN DEL SECTOR

El marco de actuación para el próximo ejercicio 2023 se presenta como respuesta a los acontecimientos y hechos que se han incorporado desde diversas causas, consecuencias y circunstancias tan dispares como nuestro propio marco de funciones profesionales e institucionales, sin olvidar aquellas otras que inciden de manera directa en el devenir del ejercicio que la legislación nos encomienda, entre las que destaca el radical cambio y adaptación de las políticas de ahorro y eficacia energética que reclama una actuación determinante desde nuestra responsabilidad social, bien por la emergencia climática, el actual conflicto bélico en Ucrania, con la consiguiente crisis energética, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España y la necesaria constante de revisión de los valores que sostienen las actuaciones de los arquitectos y la arquitectura como función social.

No es fácil modular, en épocas de crisis y medios limitados, los objetivos de certeza que hagan fortalecer desde el primer momento los indicadores más perseverados, sólo apoyándose en el trabajo ya iniciado por las Juntas de Gobierno anteriores y en la ilusión de los nuevos retos para consolidar, aún más, nuestro carácter de grupo social en los que nuestro compromiso, la formación continua y una respuesta cierta a los retos profesionales y sociales nos fortalezca sin ambages.

Toda esta situación se ve agravada actualmente por la crisis energética que está provocando una crisis económica de inflación con el aumento de precios y aumento de los intereses hipotecarios generando incertidumbre en el sector financiero y que en consecuencia afecta directamente a nuestro sector, para lo cual se hace necesario un continuo análisis de dicha situación para adelantarnos en la toma de las medidas necesarias al respecto.

### DECRETO LEY 2/2020

Coincidió la pasada crisis sanitaria del COVID-19 con otra medida singular, como es la simplificación administrativa derivada de la aplicación del DL 2/2020, pendientes aún de las consecuencias de la inclusión de las llamadas Declaraciones Responsables que, minorando sustancialmente los tiempos, pudiera crear situaciones de desamparo del ejercicio profesional.

En tal sentido, se inició una labor de seguimiento para que las medidas del citado DL fortalezcan precisamente nuestra actividad sin que se vean mermadas las garantías de los procesos en

cuanto a las responsabilidades que adquirimos pendientes en tal sentido de las acciones que nuestras estructuras de representación superiores adopten.

## LEY DE ARQUITECTURA Y ANTEPROYECTO DE LEY DE VIVIENDA

Ley 9/2022, de 14 de junio. Se pone término, con un consenso parlamentario prácticamente unánime, ya que ningún grupo político ha votado en contra de la Ley, y con un amplio respaldo social y profesional, a un proceso que se inició con la consulta pública previa de julio de 2020 y que ha pasado por distintos borradores de anteproyecto hasta el texto definitivo aprobado por el Senado el 8 de junio de 2022.

La Ley ha sido impulsada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. No puede desconocerse la contribución decisiva del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, que en todo momento ha presentado aportaciones y alegaciones, que en gran medida están incorporadas en el texto de la Ley, y, muy especialmente, el reconocimiento de la Arquitectura como un bien de interés general. Los fines de la Ley aparecen precisados en el artículo 2 del texto normativo y se pueden sintetizar en los siguientes:

- Resaltar la importancia de la protección del patrimonio arquitectónico contemporáneo que constituye una prioridad urgente y que obligará a las administraciones públicas a tener en cuenta en sus decisiones este fin que menciona la Ley.
- En el aspecto de la investigación, educación y formación, la Ley tiene en cuenta estos aspectos, aludiendo a la importancia de promover la educación y la formación en el ámbito de la arquitectura.
- Reconoce la excelencia de la arquitectura española, que ha de reivindicarse y difundirse.
- Enfatiza, en varios preceptos de la misma (artículos 1, 2, 3 y 4), en la función y el importante papel en la protección medioambiental que desempeña la arquitectura.
- La contratación pública constituye otro de los aspectos destacados que se contemplan en la Ley, desde la importancia de impulsar el principio de calidad de la arquitectura, constituyendo en este sentido el Consejo sobre la Calidad de la Arquitectura (artículo 6) el instrumento o la herramienta esencial al respecto.

Mientras, la Ley por el Derecho a la Vivienda promovida en el seno del Ministerio de Fomento con la activa participación del CSCAE, a través de la Dirección General de Arquitectura, sigue en anteproyecto en proceso de tramitación pública.

## NUEVA LEY DEL SUELO DE ANDALUCÍA [LISTA]

Tras un año desde su entrada en vigor, seguimos a la espera de los Reglamentos que la desarrollan por lo que entendemos, aún, no se han acelerado los procedimientos de aprobación de los Planes Generales esperando que su articulado vertebré con acierto la estructura de gestión del planeamiento y formalice el buen fin que la motiva tanto para los Ayuntamientos como por el resto de agentes intervinientes.

Desde la Junta de Gobierno se han programado jornadas informativas y de debate para clarificar la aplicación del marco legislativo que supone la LISTA y el verdadero alcance y ambición del nuevo documento.

Estamos pendientes de la publicación definitiva de los desarrollos reglamentarios de la LISTA que facilitarán su interpretación y aplicación. Este Colegio, junto con el CACOA, ha participado activamente en la redacción de los borradores mediante las observaciones oportunas a través del grupo de trabajo creado a tal efecto.

## ANTEPROYECTO DE LEY DE VIVIENDA JUNTA DE ANDALUCÍA

La Junta de Andalucía está trabajando en un anteproyecto de ley de vivienda propio. Para ello, se ha dirigido a la asesoría jurídica del Consejo Andaluz para solicitarle su participación en la redacción de dicho borrador por lo que estaremos atentos a cualquier sugerencia, participación o alegación que al respecto se proponga. La Junta ha transmitido su especial interés en que los Colegios de Arquitectos andaluces participen activamente en la redacción de dicha ley.

## PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

A raíz de la coyuntura económica como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus SARS-Cov2, desde la Unión Europea se ha propiciado una singular acción de fortalecimiento económico, de los 27 estados miembros, mediante la concesión de ayudas del programa Next Generation UE; el Gobierno de España, mediante el proyecto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, apuesta, entre otros vectores, por la rehabilitación de viviendas bajo la consigna de la actuación frente a las energías de origen fósil, el ahorro y eficacia energético desde la sostenibilidad, el empleo de las energías renovables y la drástica reducción de las huellas de carbono.

Ante dicha apuesta y a través del RD 853/2021 se define la actuación que incide sobremanera en la recuperación, bajo dichos parámetros, del parque de viviendas existentes en España a través de la concesión de ayudas en aquellas obras que concilien los objetivos básicos con significativas subvenciones, todo ello con la participación activa de las Oficinas de Ayuda a la Rehabilitación (OAR) creadas desde los Colegios de Arquitectos con la iniciativa del CSCAE y la necesaria coordinación del CACOA.

A su vez, en el marco de la regulación de dichas ayudas, la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la Orden de 9 de junio de 2022, ha aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estamos pendientes de la firma del convenio del CACOA con la Junta de Andalucía para la puesta en marcha de las OAR oficialmente dentro del marco de cooperación económica y administrativa convenidos. Se plantea una acción cierta para una implicación de nuestro sector en un compromiso de responsabilidad y oportunidad profesional que coincide con una situación actual de crisis energética que refuerza la necesidad de estas actuaciones.

Al mismo tiempo, se están programando acciones formativas para nuestros colegiados para el mejor desarrollo de este decreto.

## PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Asistimos hace unos meses, a una verdadera catarsis en lo que respecta a la espiral de los incrementos de precios de los materiales ante la escasez de los mismos propiciado, principalmente, por el factor del transporte, afectando a los presupuestos de las obras en cuanto a la vigencia de los mismos y cuya mayor incidencia aún se desconoce y en qué grado puede, además, afectar a los procesos en los que se interviene profesionalmente en el ámbito de la responsabilidad, modificaciones, plazos de ejecución y en los honorarios ofertados y contratados.

Toda esta situación se ve agravada actualmente por la crisis energética que está provocando una situación económica de inflación y aumento de los intereses hipotecarios que, en consecuencia, afecta directamente a nuestro sector y para lo cual se hace necesario un continuo análisis de dicha situación para tomar las medidas necesarias al respecto.

## ACCIONES

### CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA

La desafortunada y repentina pérdida de nuestro presidente, D. Lluís Comerón y Graupera, ha provocado el necesario proceso de elección de nuevo presidente del CSCAE, del que ha resultado elegida, para dicho cargo, D<sup>a</sup> Marta Vall Llosera Ferrán con el mismo equipo directivo del anterior presidente, con la incorporación de un nuevo vicepresidente.

El CSCAE continua en esta última legislatura un conjunto de actuaciones e iniciativas tendentes a analizar y documentar la evolución del ejercicio profesional en todas sus dimensiones y a favorecer, de manera proactiva, la relación institucional con las administraciones de tutela y la relación con otros organismos y empresas para consolidar la acción del arquitecto en el ámbito de la sociedad.

Desde esta Junta de Gobierno queremos recordar y reconocer el trabajo y dedicación de Lluís Comerón con la profesión siendo un ejemplo de compañero para todos, DEP.

Desde el COA Almería, se valora muy positivamente las iniciativas emprendidas, a las que se suma y apoya y, en la medida de nuestras posibilidades, participa y se propone reimpulsar y fortalecer en el próximo ejercicio. Destacan las actuaciones siguientes:

- Observatorio 2030
- Barómetros / Estadísticas
- Visado Obligatorio / revisión objetivos-proyecto básico-proyectos administración
- Defensa del modelo profesional
- Ley de Arquitectura / Ley de Vivienda

- Ejercicio profesional
  - Formación continua y acreditada
  - Plataforma visado interterritorial
  - Libro de Órdenes Digital
  - Simplificación de los procesos administrativos y normativos / LMO

Precios de referencia para la contratación pública y banco de precios construcción

Presencia activa en el CAE

## CONSEJO ANDALUZ DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS

El CACOA propicia la colaboración con las administraciones de tutela que conforman el panorama normativo y legislativo andaluz, al tiempo que mantiene informados a los COAs desde el CSCAE de las distintas iniciativas en defensa del ejercicio y la organización profesional; entre otros aspectos destacan la participación activa del COA Almería en los siguientes ámbitos:

Grupos de Trabajo

BIM

Estadística

Visado

Modificación de los Estatutos del CACOA

Formación continua / procedimientos

Plan de Emergencia en caso de Sismo / Grupo de Edificación e Infraestructuras

Convenio con la Dirección General de Protección Civil / E112

Simulacro de Sismo / Adra-Huércal Overa

Defensa del modelo profesional

Ley de Arquitectura de Andalucía

Presencia activa en el CSCAE

## **COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA**

**SEDE COLEGIAL**  
**SEDE VIRTUAL**  
**OFICINA DE AYUDA A LA REHABILITACIÓN**  
**FUNDACION COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS**  
**ALMERÍA**  
**PROCEDIMIENTOS**  
**FORMACION CONTINUA**  
**INFORMACIÓN / COMUNICACIONES**  
**CONCURSOS PUBLICOS**  
**CUOTAS**  
**PEM**  
**ASEMAS**  
**HNA**  
**CONVENIO LABORAL**  
**PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022**  
**RELACION INSTITUCIONAL**

### **SEDE COLEGIAL**

La sede que acoge, desde 1984, las oficinas del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería es un inmueble en régimen de alquiler.

Hasta el año 2025, está asegurado poder disponer de la actual sede, tras prorrogarse en 2020 el plazo de arrendamiento, con el compromiso adquirido, por parte del Colegio, de acometer obras de mantenimiento en diversos capítulos del inmueble, no sin el objetivo de poder prorrogar la permanencia, mientras tanto, en su caso, se podrá impulsar la reubicación de las oficinas en otro emplazamiento, mediante diversas iniciativas, entre las que ya han destacado contactos con distintas administraciones para materializar el traslado con carácter de concesión.

Se han iniciado trabajos de reparación en cubierta, falsos techos, instalaciones y se tiene previsto la reparación de carpinterías de fachada dentro del compromiso adquirido con la propiedad del inmueble para la renovación del contrato.

Paralelamente, se pretende acometer la reordenación del archivo de expedientes, inmueble en propiedad, ubicado en el Polígono de la Celulosa de la capital, iniciándose el proceso del tratamiento de la documentación administrativa que atesora.

### **SEDE VIRTUAL**

Desde el año 2005, se ha venido disponiendo de una aplicación para el visado telemático de los proyectos, previa remisión en local por parte de los colegiados de los trabajos a través del frontend; esta aplicación, incluida la gestión colegial, fue el resultado de la coordinación del CSCAE en un proyecto con la participación inicial del conjunto de los 17 colegios.

No se puede ignorar la problemática derivada de la crisis de año 2008-2010 que impidió crear tesorería para invertir en todo este tiempo en la renovación y transformación de la mecanización mediante una aplicación alojada en la web con acceso por parte de los colegiados; llegado el momento, se inició, en 2019, un proceso de renovación que por diversos avatares, entre los que no está al margen la crisis sanitaria, se ha prorrogado hasta la fecha, pudiendo disponerse en breve de una nueva aplicación de frontend una vez que se depure en última revisión el trabajo desarrollado; publicada la aplicación y tras su puesta en servicio se procederá en segunda instancia a desarrollar, por otra consultora, el resto de la aplicación que abarca el visado y la gestión colegial.

Al respecto se han tomado las acciones necesarias para la consecución de los objetivos comprometidos.

### **OFICINA DE AYUDA A LA REHABILITACIÓN [OAR]**

Como consecuencia de la aplicación de la inminente orden de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía que regulará las ayudas que el Gobierno de España reciba del fondo europeo Next Generation destinadas, entre otros objetivos, a la regeneración energética del parque de viviendas existente, desde los COAs se pretende concurrir en los procesos de solicitud, tramitación, concesión y aplicación de las ayudas, como agente colaborador, con la consiguiente repercusión profesional de los arquitectos en la intervención en el proceso de redacción de los Informes de Eficiencia Energética, el Libro del Edificio Existente y los correspondientes proyectos de obras de rehabilitación.

La Oficina de Ayuda a la Rehabilitación [OAR] del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, creada por acuerdo de Junta de Gobierno, aguarda su implantación en base a los condicionantes que puedan plantearse por la Orden de la Consejería de Fomento pendiente de publicación, con independencia de los acuerdos y convenios complementarios que puedan plantearse con otros agentes que concurren para el buen fin de los objetivos de las ayudas NEXT GENERATION, con la coordinación del CSCAE y el CACOA.

Se están preparando jornadas formativas para facilitar el desarrollo de la Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **FUNDACION COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS ALMERÍA**

La Junta de Gobierno, tras analizar y debatir el alcance y modalidades de las funciones y actividades que ha generado y genera el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, se ha formulado la posibilidad de constituir la Fundación del COA Almería.



La Fundación acogería, en el marco de las posibilidades que ofrece el modelo de gestión y financiación de este tipo de “organizaciones sin ánimo de lucro”, todas aquellas iniciativas acordes a los objetivos culturales y sociales de la institución colegial, con su gestión desde los mecanismos de la Fundación, con las consiguientes ventajas sociales y de sostenibilidad, conciliando los objetivos estatutarios del COA Almería y los de la propia Fundación; en el próximo ejercicio las acciones en el sentido de formalizar su creación se traducen en la previsión de una partida presupuestaria para su creación.

## **FORMACION CONTINUA**

Se ha constituido una comisión en el seno de la Junta de Gobierno para conformar la convocatoria de aquellas actividades de formación que propicie la continuidad en los conocimientos y actualización de las distintas áreas en la línea del compromiso derivado del RD 581/2017 y la DE 2012/55/UE, con las iniciativas del CSCAE y la coordinación, en su caso, que pudiera ejercer el CACOA.

En este sentido se prevé, además, impulsar desde el COAAL en el ejercicio 2023 el apoyo a los colegiados igualmente en materia de formación en la gestión integral de la rehabilitación de los expedientes sometidos a las ayudas europeas como un factor determinante en la aplicación propia de las funciones derivadas de la contratación, tratamiento de datos y vínculos con la administración de tutela para el buen fin de los objetivos finales que establezca la futura orden de regulación de las ayudas provenientes de los fondos NEXT GENERATION.

## **INFORMACIÓN / COMUNICACIONES**

Durante la crisis sanitaria se vino intensificando el nivel de información a los colegiados consecuencia de los distintos retos sobrevenidos; no cabe duda que desde la Junta de Gobierno se pretende mantener el grado de información mejorando las comunicaciones desde la web, las circulares y demás mecanismos que vinculan las funciones y servicios colegiales.

En otro orden, se mantienen las comunicaciones externas a través de los medios de prensa.

Cabe destacar, como una consecuencia y oportunidad derivadas de la crisis sanitaria, la consolidación de la modalidad telemática a los efectos de garantizar las medidas de protección tanto del personal laboral mediante el teletrabajo, como la evidente mejora que supone dicha modalidad, como alternativa, y complementaria, a la modalidad presencial, en la organización y difusión entre los colegiados de todo tipo de encuentros y jornadas culturales y formativas, modo por el que la Junta de Gobierno viene apostando en todas las actividades generadas y en las que se pretenden acometer en el ejercicio 2023.

## **CONCURSOS PUBLICOS**

Estamos siendo testigos de un cierto retorno de la inversión pública mediante la proliferación de concursos de arquitectura.

Desde el COA Almería se ha venido haciendo un seguimiento de esta tipo de convocatorias con el fin de facilitar y propiciar la alta y plural participación de los arquitectos, formulando en muchos casos alegaciones o recursos en otros, consecuencia de las quejas y observaciones que los colegidos interesados han venido planteando sistemáticamente al Colegio, una vez que conocen las bases de las respectivas convocatorias, con la obvia pretensión, en su caso, de ampararse en la reacción que la institución colegial.

En tal sentido, en este próximo ejercicio se mantendrá la puntual información a los colegiados sobre los concursos que se convoquen, reiterándose el compromiso de actuar como proceda en garantía de la participación de los colegiados y en definitiva de la calidad en la inversión pública.

Cabe destacar la dificultad que supone acceder a tiempo a las publicaciones de los concursos dadas las diferentes plataformas de publicidad que las administraciones públicas utilizan, sin olvidar los exiguos plazos que se establecen y un sinfín de articulados, precios base de licitación y propuestas de mejoras que, en muchos casos, caen en la falta de reconocimiento de las responsabilidades y funciones que contraen los arquitectos licitadores y adjudicatarios desde la indiferencia, en muchos casos endémica, de la propia administración pública, alejándose al mismo tiempo de los objetivos que deben garantizar, como se ha mencionado, la calidad en la inversiones públicas.

Por ello se pretende fomentar la coordinación en materia de convocatoria de los concursos, en todos los aspectos, con las administraciones mediante la profusión de los contactos y, en su caso, la suscripción de convenios en tal sentido.

Sin embargo, la actual situación económica supone una cierta incertidumbre en el desarrollo de concursos en los que el Colegio está participando con la redacción de pliegos mediante convenios suscritos con Ayuntamientos y Delegaciones Territoriales. Estaremos atentos al desarrollo de los mismos.

### **CUOTAS / PRESUPUESTO 2023**

Tras analizar la evolución de la serie de los capítulos correspondientes a los ingresos por cuotas fijas de colegiación y cuotas variables o de visado, la Junta de Gobierno pretende para el próximo ejercicio mantener las citadas cuotas en los márgenes similares a los capítulos del avance del cierre del presente año.

Esta línea de actuación a la hora de confeccionar el presupuesto colegial para el año 2023 se viene consolidando con los datos estadísticos del volumen de trabajo que mensualmente se analiza, manteniéndose los precios de colegiación y de visado de expedientes.

### **PEM**

El COA Almería, a los efectos de analizar y evaluar, en su caso, las costas de los procedimientos administrativos y judiciales, ha procedido a actualizar a partir del año 2023 el precio base para la obtención del PEM para el cálculo de los correspondientes precios u honorarios, que ya se modificaron el año pasado después de estar sin alterar desde el año 2010.

Para ello se han barajado diversos procedimientos, estimándose finalmente el incremento del anterior precio base de 532 €/m<sup>2</sup> a 560 €/m<sup>2</sup> actualizándolo comparativamente con otras referencias y el alto incremento relativo habido en los costes por las causas diversas conocidas.

## **ASEMAS**

Se mantiene para 2023 la renovación del convenio anual con Asemas destinado a la cesión de espacio para alojar la atención presencial a los mutualistas, así como el patrocinio de las actividades que se generen en el ámbito de las funciones de la mutua y la formación.

## **HNA**

En la misma línea de lo planteado con Asemas, se prevé la renovación del convenio con hna.

En otro orden, cabe destacar que desde el COA Almería se vienen atendiendo todas las observaciones de los mutualistas en el sentido de formular, ante hna, soluciones a las distintas problemáticas que se puedan suscitar en materia, sobre todo, de salud y mantenimiento del cuadro médico. En este sentido, se han observado algunas reclamaciones de compañeros que comunicamos haciéndole el seguimiento pertinente.

Estamos pendientes de analizar la situación que se presenta con el nuevo marco jurídico de cotización de autónomos, RETA, y su aplicación paralela en HNA, para informar a los colegiados e intentar tomar las medidas necesarias al respecto. Dichas acciones se están coordinando desde el CSCAE y el CACOA con la participación de nuestro Colegio.

## **CONVENIO LABORAL**

Históricamente el COA Almería ha venido participando en las negociaciones del convenio laboral del sector de oficinas y despachos de arquitectura.

La Junta de Gobierno prevé recuperar dicha función en representación de los arquitectos de la provincia, para ello se formulará en este próximo ejercicio 2023 ante la comisión mixta que se convoque en ASEMPAL.

## **COMISION PROVINCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Como es sabido, el COA Almería participa en la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Almería de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía; la citada participación se realiza como entidad comprometida con la conservación del patrimonio, y se asiste con voz y con voto, lo que se ejerce ya desde el citado compromiso que se recoge entre las funciones estatutariamente encomendadas.

## RELACION INSTITUCIONAL

La Junta de Gobierno mantiene con las distintas administraciones públicas y demás organismos y sectores empresariales y asociaciones de la provincia estrecha relación derivada de las funciones que se ejercen de hecho en el ámbito del programa de actuación y las situaciones sobrevenidas, destacando, entre otras, las siguientes instituciones:

Subdelegación del Gobierno de España

Delegaciones Territoriales de las Consejerías

- Delegación del Gobierno
- Fomento y Vivienda
- Cultura y Patrimonio
- Agricultura, Pesca y sostenibilidad
- Turismo y Justicia
- E112
- Autoridad Portuaria

Diputación Prov. Almería / Adjudicaciones-Convenio Marco / Concurso Memorial COVID Senés

Ayuntamientos de la provincia/

- Almería / Convenio Concursos-PE Almería 2030-Master Plan Puerto-Ciudad
- Roquetas de Mar
- El Ejido
- Adra
- Níjar
- La Mojonera
- Huércal Almería
- Huércal Overa
- Mojácar
- Vera / Concurso Mercado Municipal de Abastos
- Antas/ Consejo Argárico - Concurso
- Pulpí
- Albox
- Macael / Candidatura Patrimonio UNESCO-Cantería del Mármol Macael
- Vícar

- Universidad de Almería
- Parque Industrial y Tecnológico de Almería
- ASEMPAL
- AAVV
- Mesa del Ferrocarril
- Amigos de la Alcazaba
- Vicasol. INC



## ACTIVIDADES

**FORMACIÓN**  
**CICLOS**  
**PUBLICACIONES**  
**CULTURALES**  
**JORNADAS**  
**INSTITUCIONALES**  
**OTRAS**

## ACTIVIDADES

### FORMACIÓN

CTE  
Nuevo Código Estructural  
Nuevo RITE  
LISTA  
Rehabilitación [OAR]  
GESTIÓN INTEGRAL DE LA REHABILITACIÓN/ TRATAMIENTO EXPRES  
IEE  
LEEA  
INFORME MEJORAS ENERGETICAS-ACCESIBILIDAD  
AHORRO Y EFICACIA ENERGÉTICA  
HUELLA DE CARBONO  
GEOTERMIA  
CIMENTACIÓN /ESTRUCTURAS  
CUBIERTAS  
FACHADAS  
INSTALACIONES / EVACUACIÓN  
AUTOCONSUMO  
PROYECTO DE REHABILITACIÓN  
ARQUITECTURA RESPONSABLE

BIM  
Proyectos de adaptación / actividad  
Acústica /Ensayos  
Valoraciones / Informes

SISMO / parte 3-Gestión de la reparación / actuaciones  
Aplicaciones  
Jornadas Técnicas / empresas



## CICLOS

### PROFESIÓN

Contratación/Facturación  
Ley de Contratos de Sector Público  
Ley de Arquitectura  
Ley de Vivienda  
Propiedad Intelectual  
Procedimientos administrativos, civil, penal, ejecución de sentencias  
HNA  
ASEMAS  
Oficina de Apoyo a la Rehabilitación  
Grupo de trabajo Puerto-Ciudad

### EXPERIENCIAS

Jornadas-coloquios-debates  
Edificios icónicos  
Re-encuentros, arquitectos publicados  
Visitas

### CULTURA

Tesis doctorales  
Obra gráfica de los arquitectos

## PUBLICACIONES

Fomento de las publicaciones propias, bajo la premisa de la autofinanciación  
Otras publicaciones  
Legado del Arquitecto Fernando Cassinello  
Tesis Antonio Vallejo Álvarez

## CULTURALES

Exposiciones varias de obra gráfica y pictórica  
Ciclo de conferencias  
Curso de Verano  
INC / Los Pueblos de Colonización. Medio siglo después  
*Presentación de la publicación y de la exposición Ayuntamientos y Vicasol*  
PLAN ESTRATEGICO ALMERIA 2030



## JORNADAS

### INSTITUCIONALES

Premio ARCO / nueva convocatoria y entrega de premios convocatoria anterior

Día Mundial del Hábitat / Octubre de las Ciudades

Distinción Colegiado de Honor 2023

Reconocimiento de los 25 / 50 años de titulación y distinción jubilados

### OTRAS

NUEVOS COLEGIADOS

ENCUENTROS ARQUITECTOS DEL LEVANTE-NORTE / PONIENTE

ENCUENTROS CON EXPRESIDENTES Y EXDECANOS COLEGIADOS

PATIO DEL COLEGIO

*Reanudar los encuentros mensuales en la medida de las posibilidades nos permitan*

Almería, 25 noviembre de 2022